



Ayuntamiento
de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza ha dictado Resolución n.º 2250/2025, de 11 de junio, sobre declaración de la condición de personal laboral fijo de las personas que se citan, tras superación del proceso selectivo para la cobertura de veintisiete plazas de Auxiliar administrativo/a, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, mediante concurso, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuya parte dispositiva establece o siguiente:

“... **PRIMERO.-** Anular las actuaciones del proceso selectivo para la cobertura de veintisiete plazas de Auxiliar administrativo/a, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, referidas a los/as aspirantes: doña Carmen Bernal Cardo, don Juan Carlos Grau Selles, doña Francisca Santos Antúnez y doña Manuela Cordero Aznao, por los motivos expuestos en la parte expositiva de esta resolución.

SEGUNDO.- En consecuencia con lo anterior, requerir al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, relación complementaria de personas aspirantes que sigan a las veintisiete inicialmente propuestas para su posible contratación como personal laboral fijo, dada la anulación de actuaciones respecto a cuatro de los/as aspirantes propuestos/as.

TERCERO.- Declarar la condición de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Auxiliar administrativo/a, en favor de las personas y por el orden que se detalla a continuación:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Romero Silvestre, Ana	***5027**
2	Lama Parra, María Teresa	***9996**
3	Jamardo Sánchez, Francisco	***8603**
4	Herrera García, Manuel	***6066**
5	Bohórquez Garrido, Carmen	***5092**
6	Bohórquez Márquez, Francisco Miguel	***5323**
7	Lago Martínez, Ana Rocío	***5250**
8	Angulo Calderón, María Dolores	***5579**
9	Caro Garamendi, María Rocío	***5679**
10	Villar Cantalejo, Rosario	***5490**
11	Roldán Cabezas, Consuelo	***5295**
12	Sosa López, Manuel Eulogio	***0492**
13	Garitaonandia Campos, Cristina	***5273**
14	Parrado Labrador, Josefa	***9482**

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	avF0Pn6uogSy8t1t9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/06/2025 15:35:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/avF0Pn6uogSy8t1t9ML0UQ==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
15	Palma Jiménez, José Antonio	***5875**
16	Quinta Aguza, María de la O	***0334**
17	Peñuela Palma, Andrés	***5258**
18	Estévez Japón, Carmen María	***0351**
19	Infante García, Luis Manuel	***0268**
20	Bejarano Cubero, Rocío	***0545**
21	Japón Carvajal, Virginio	***5203**
22	Muñoz Cruz, María del Rocío	***5767**
23	Cardo Guisasola, Rosario	***5694**

CUARTO.- Comunicar a las personas interesadas que deberán formalizar el contrato como personal laboral fijo del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la presente resolución.

En el caso de que algún interesado/a se encuentre en situación de incapacidad temporal, no podrá formalizar dicho contrato laboral fijo mientras se mantenga tal situación de fuerza mayor, quedando suspendido el plazo otorgado para ello hasta que se produzca el alta médica.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.coriaadelrio.es>).

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a las unidades administrativas de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería."

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución anteriormente transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	avF0Pn6uogSy8t1t9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/06/2025 15:35:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/avF0Pn6uogSy8t1t9ML0UQ==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez



Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 3.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	avF0Pn6uogSy8tlt9ML0UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	13/06/2025 15:35:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/avF0Pn6uogSy8tlt9ML0UQ==		

